



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 369.-

Asunción, 05 de noviembre de 2018

Señor Presidente de la República:

Le comunicamos la Declaración N° 33, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS EVENTOS DESTINADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE PARAGUAY Y JAPÓN**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores en sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2018.

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-188126



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 370.-

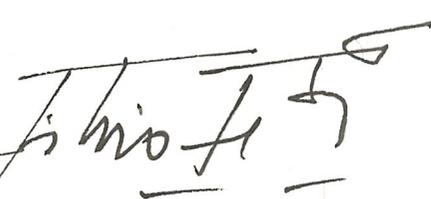
Asunción, 05 de noviembre de 2018

Señor Embajador:

Le comunicamos la Declaración N° 33, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS EVENTOS DESTINADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE PARAGUAY Y JAPÓN**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores en sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2018.

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Señor **Naohiro Ishida**
Embajador del Japón



S-188126



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 33.-

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS EVENTOS DESTINADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE PARAGUAY Y JAPÓN.

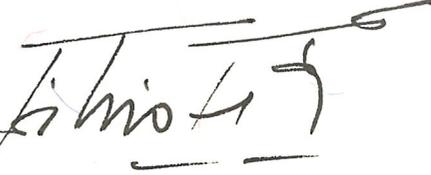
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** De interés nacional los eventos conmemorativos del Centenario de las relaciones diplomáticas entre Paraguay y Japón, organizados por instituciones gubernamentales y del sector privado vinculados al Japón.
- Artículo 2.º** Instar a las autoridades nacionales para que a través de las instituciones y órganos de los poderes del Estado presten todo el apoyo necesario para la implementación de los fines y objetivos de los eventos conmemorativos.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

